



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 003- A /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **SERGIO TREUER PAVESI**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/197/14 de fecha 6 de noviembre de 2014; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2014 y el 28 de febrero de 2015, al Sr. **SERGIO TREUER PAVESI**, Académico del Departamento de Pediatría de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de índole personal.
2. El Decano de la Facultad de Medicina, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **SERGIO TREUER PAVESI**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de enero de 2015.-


JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
VICERRECTORA



Universidad de Concepción
Dirección de Personal



PROVIDENCIA D.N° 2014 - 276

Concepción, 05 de enero de 2015

PASE A : SRA. VICERRECTORA
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2014 y el 28 de febrero de 2015, al Sr. **SERGIO TREUER PAVESI**, Académico de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de índole personal.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm